

Señor(a)  
**NESTOR EDUARDO GOMEZ RAMOS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
Ciudad

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Asunto:</b>           | Citación Audiencia Pública                                |
| <b>Referencia:</b>       | Expediente No. 2019604490102101E                          |
| <b>Comparendo:</b>       | Comparendo No. 110010737034                               |
| <b>No Expediente Pol</b> | Expediente Policía No 11-001-6-2018-381061                |
| <b>Comportamiento:</b>   | 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio. |

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

|                      |                                      |
|----------------------|--------------------------------------|
| <b>Fecha y Hora:</b> | <b>17/02/2021 9:00:00 a.m.</b>       |
| <b>Lugar:</b>        | <b>Inspección 10E</b>                |
| <b>Dirección:</b>    | <b>Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 2</b> |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 26 ENE 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativa, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



**Edgar Gabriel Castro Rodriguez**

Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 2  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

